



EXPTE. D- 1032

116-11



Honorable Cámara de Diputados

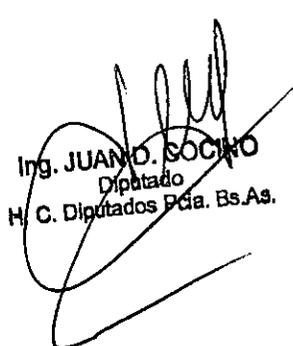
Provincia de Buenos Aires

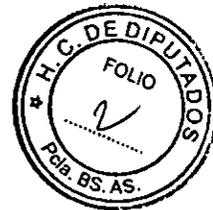
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, arbitre los medios necesarios para llevar a cabo una campaña de concientización sobre las normas de tránsito que deben cumplirse durante la circulación en las autovías y autopistas, mediante la entrega de material informativo en las cabinas de peaje de la autopista La Plata – Buenos Aires.


Ing. JUAN D. SOCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Si bien las estadísticas indican que son las rutas el escenario más común de los accidentes en la Argentina: 77% de los incidentes se producen en ellas, de las cuales son 52% nacionales y 25% provinciales. Sólo 10% de los accidentes ocurren en autopistas, 7% en las avenidas y 6% en las calles. No por esto debemos creer, que con la construcción de autopistas y autovías dejaremos de tener accidentes y muertes en las rutas, sin duda que con la modernización de las vías de circulación se mejora y mucho en tal sentido, pero la infraestructura no es la única causa, se maneja mal. Por tal motivo resulta un factor fundamental, para lograr disminuir las víctimas de accidentes viales, la educación vial.

Este proyecto propone realizar una campaña para mejorar el comportamiento de los conductores en las vías de circulación masivas como son las autovías y autopistas. Si bien desde los organismos del estado se hacen campañas en este sentido, la mayoría están enfocadas en el "exceso de velocidad" y el "alcohol al conducir", que son por cierto muy importantes, lo que propone el proyecto sin perjuicio de las actuales campañas o de que también deben estar incluidos estos dos aspectos en la campaña, es a los detalles específicos que en aisladas ocasiones respetan los conductores al circular por este tipo de caminos.

Entre esos detalles, encontramos que es muy usual que no se respete el "**Mantenga su derecha**", cualquiera que circule por una ruta de la Argentina que tenga más de un carril, ve con claridad que el conductor argentino se aferra al carril rápido y circula por este y muchas veces ni siquiera mira el espejo retrovisor cuando otro vehículo más veloz desea superarlo y hace señas de luces, otros directamente como no se "corre" a la derecha, es él, el que toma esa vía para superar, cometiendo una infracción, a ese coche mas lento.

La señalización y precaución que se debe tomar al "**cambiar de carril**" es otro de estos detalles de los que decimos son propios de las autovías, o por ejemplo las velocidades Mínimas.

Por supuesto que se entiende que los aspectos más comunes de cualquier campaña de educación vial son importantes, tal vez los más importantes, pero entendemos que estos detalles hacen al **orden** y al **respeto** de unos conductores hacia otros y que si hay más orden en las autopistas y propiciamos el respeto entre los conductores, entre todos, podremos lograr que circular por las



Honorable Cámara de Diputados

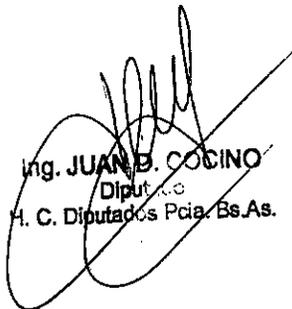
Provincia de Buenos Aires

autopistas de la provincia de Buenos Aires en particular y de la Argentina en general sea más seguro y más placentero.

Si se logra atenuar, mediante un tránsito ordenado y respetuoso de las normas, el nivel de irritabilidad e impaciencia de los conductores, esto conllevará a disminuir una posible causal de accidente.

Los accidentes de tránsito en su gran mayoría son evitables, y es lo que se busca mediante la campaña que este proyecto propicia. Cabe destacar, que resulta oportuno proponer la Autopista La Plata – Buenos Aires y sus cabinas de peajes como lugar físico, para llevar a cabo la entrega del material a los conductores, por entender que se llegaría de forma directa al conductor al cual se quiere comunicar y, en particular, en esta autopista por ser de jurisdicción de la provincia.

Por las consideraciones vertidas, se solicita a los señores diputados la aprobación del Proyecto de Declaración sometido a vuestra consideración.


Ing. JUAN B. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.